

DECRETO ALCALDICIO Nº
Casablanca,

Nº 00164

12 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir con urgencia repuestos para vehículo Placa Única UB5167 que se encuentra en panne, lo que impone actuar con rapidez para su utilización.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada configura una urgencia en los términos del artículo 8 letra c) de la Ley Nº 19.886
- 4.- Las facultades que me confieren los Artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SOCIEDAD AVILA Y MOREIRA LIMITADA**, Rut. Nº 76.411.690-9 para la adquisición de los siguientes repuestos para un vehículo Placa Única UB5167 que se encuentra en panne, por la suma única y total de \$ 158.460 más IVA.

01 kit de servicio
01 kit axial
01 Placa Sello /inserto

- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la recepción del cometido encomendado, refrendado por la Dirección de Educación.
- III.- Impútese el cumplimiento al 22, Ítem 04, Asignación 011; "Repuesto y Accesorio para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuestos de Educación.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Educación
Dir. Control
Jurídico